

Teléfono: 2-27067000

ORDEN DE COMPRA

adquisiciones@cdsprovidencia.cl

www.cdsprovidencia.cl

Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7

RAZON SOCIAL. : CORP. DE DESARROLLO

SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO.: ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD DIRECCIÓN.: PEDRO DE VALDIVIA 963

Nº 8159-OC

Señor (es): SERVICIOS GASTRONOMICOS ELEVEN RESTO BAR SPA

Rut: 76.802.159-7

Providencia, 15/04/2021

Dirección: AV VITACURA 9275 Cargo Contable: 83024 LICEO CARMELA CARVAJAL (83024)

Código Presupuestario: 5152204012

Cargo Prog: 1/8002426 SEP COVID 2021

Codiciones de Pago c/factura: C/F 30 DIAS

Datos Entrega: Atención Sr. IRIS PEÑA

Fecha de creación: 15/04/2021 -- Fecha de despacho: 20/04/2021

N° Solicitud: 49 - 83024 N° Pedido 7006

Teléfono: 232036850

Dirección de despacho: AV. ITALIA 980 - PROVIDENCIA			
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
140	MASCARILLA 3 CAPAS	1.000,00	140.000
	CAJA 50 UNIDADES ADULTO		
	SEGUN COTIZACION 6140		
	2 -1	[0]	
	Jee Oyleso.		
	Presiduesto		
		(e.)	
	Con Vien Y	<b>&gt;</b>	
	И		
	9 16		
	Son: CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS	NETO	140.000
	Soli. CENTO SESENTA I SEIS MESSESCIENTOS I ESSO.	DESCUENTO	
	THE STATE OF THE PROPERTY DEDUCED THE THE PROPERTY OF THE PROP	CARGO	
V°B° Dirección	Observación: SEP COVID / OC8159 - PEDIDO 7006 - MASCARILLAS	NETO FINAL	140.000
	Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se	I.V.A	26.600
	reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.	TOTAL	166.600
	1		/ /

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas 🥞

Director de Area/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura v copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. La factura debe mencionar la Orden de Compra relacionada.

DE PROVID

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender , ceder o transferir a terceros , a cualquier titulo , los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

> ("Creador: RB") Pagina: 1 de 1